



## Columna invitada

Fadlala Akabani

X: @FadlalaAkabani

Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México

# Pensiones del Bienestar, justicia para el trabajador

La ley del Seguro Social contempla dos modelos de pensiones para los asegurados, el Régimen de 1973, para aquellos trabajadores que comenzaron a cotizar ante el instituto antes del 1º de julio de 1997; y el Régimen de 1997 si el trabajador comenzó a cotizar a partir del 1º de julio de 1997.

Año 1997, durante el sexenio de **Ernesto Zedillo**, con los votos de la artificial mayoría parlamentaria que conformaban PRI-PAN, sobrerrepresentando el interés del capital en el Congreso, se decidió eliminar el esquema solidario de pensiones, administrado por el IMSS, por un modelo que privatizó e individualizó el sistema de pensiones.

Con el Régimen de 1973, los trabajadores requieren de 500 semanas cotizadas ante el IMSS, 10 años de trabajo, y se retiran a los 65 años con una pensión del cien por ciento respecto a su último sueldo cotizado. Los trabajadores que por edad avanzada (60 años cumplidos) deciden retirarse, pueden acceder a la pensión por cesantía que otorga un porcentaje que va del 75% a los 60 años y se incrementa en 5% por cada año, llegando al 95% si el retiro se da a los 64 años.

Con el Régimen de 1997, los trabajadores requieren de mil 250 semanas, 25 años de trabajo formal ante el IMSS y con una pensión de tan sólo 30% respecto al último salario cotizado. Asimismo se creó el sistema de administradoras de fondo para el retiro, las afores, es decir, entidades privadas encargadas de invertir los recursos para el retiro de los trabajadores. En 2007 se reformó la Ley del ISSSTE bajo un esquema similar de privatización, así como el aumento de tiempo de trabajo formal para el estado a un lapso de 25 años y solamente con 60% del último ingreso promediado.

Con el cinismo que caracteriza a la élite neoliberal, mientras demagógicamente afirmaron que el derecho a una pensión digna para las clases trabajadoras era un exceso y un riesgo financiero, tanto **Felipe Calderón** como **Zedillo** defendieron y cobraron obscenas pensiones como expresidentes, y en el caso del priista aún cobra una pensión de más de 130 mil pesos mexicanos mensualmente, por su trabajo como subgerente de Investigación Económica, en el Banco de México, de acuerdo con datos del propio organismo.

El escenario para los pensionados en México, especialmente de aquellos bajo la modalidad 97, es prácticamente ineludible, tendrán que reincorporarse a la vida laboral en un lapso no mayor a cinco años, dado que sus pensiones no son vitalicias y dependen de la cantidad de dinero que hayan podido ahorrar durante su vida laboral. Para los trabajadores al servicio del Estado, la reforma calderonista de 2007 los condena a una pensión insuficiente frente a la inflación. Eludir este problema económico y social sería heredar un problema al México del futuro, es por ello que la 4T puso manos a la obra y coordinó la voluntad política del Poder Ejecutivo con la capacidad en la construcción de nuevos acuerdos en favor de México que ostentan Morena y aliados en el Congreso.

En 2020, se dieron los primeros pasos, al reformar la Ley del IMSS y la Ley del Sistemas de Ahorro para el Retiro, logrando una reducción del cobro de comisiones por el manejo de las cuentas, cuyo promedio global es de 0.56% sobre el saldo administrado. Asimismo, las reformas hicieron posible el incremento de aportaciones patronales, que pasaron de 6.5%, del salario registrado ante el IMSS, a 13.87% con lo que se ahorra, al menos, 15% del salario del trabajador; expectativa de recibir como pensión 30% del salario a 60 por ciento. También se redujo de tiempo requerido para pensionarse a 15 años cotizados de manera formal.

Para revertir el daño hecho a los trabajadores, el presidente **López Obrador** cierra el sexenio con una reforma al sistema de pensiones para los trabajadores que permite la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, con el fin de garantizar una pensión del 100% del último sueldo cotizado por el trabajador. Este fondo ya cuenta con una inyección inicial de 64 mil millones de pesos, que entre otras fuentes proviene de los recursos recuperados por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), la eliminación de fideicomisos de los institutos autónomos, y el cobro de adeudos al SAT, en pocas palabras, el Estado asumiendo sus potestades y responsabilidades económicas y sociales.

La reforma al sistema de pensiones propuesta por el Presidente es popular entre las clases trabajadoras porque representa un acto de justicia política y reivindicación social frente al saqueo y al desprecio del que fueron objeto, pero también, porque demuestra a nivel económico, que cuando no se roba, se ejecuta la austeridad republicana y la disciplina fiscal, alcanza para todo y para todos.